



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2024-2027
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
EJERCICIO FISCAL 2026



DIRECCIÓN:		Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente						
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G25 Programa de Regulación de Acciones Urbanísticas						
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:		Eje 4: Crecimiento Equilibrado para un Municipio Imparable						
ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS				OBSERVACIONES
				ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
1.1 Inspección de predios.	Inspección de predios realizadas en un periodo en predios públicos y privados.	Inspección	800	250	100	100	350	
1.2 Emisión de factibilidad de Uso de suelo de predios mayores a 10,000 m2.	Emisión de factibilidad es el envío de documentación al SEPROCI del gobierno del estado, para su dictamen de peligro de riesgo de la zona.	Factibilidad	20	8	2	5	5	
1.3 Emisión de Autorización de uso de suelo para fraccionamientos.	Emisión de autorización para la licencia de urbanización.	Autorización	1	1	0	0	0	
1.4 Emisión de constancia de alineamiento oficial para fraccionamientos.	Constancia de alineamiento oficial es un documento que intervienen para la licencia de urbanización.	Constancia	2	0	1	1	0	
1.5 Emisión de Licencia de Urbanización y/o renovación de Fraccionamientos.	Elaboración de la licencia de Urbanización, previo a autorización de las Direcciones que integran el análisis del trámite.	Licencia	2	1	0	1	0	
1.6 Emisión de Licencias de construcción de viviendas y renovaciones de las mismas, en Fraccionamientos.	Elaboración del documento de Licencia de Construcción a través del sistema portales, requisito para la construcción.	Licencia	15	0	10	0	5	
1.7 Municipalización de Fraccionamientos.	Elaboración de documento de municipalización de Fraccionamientos, previa autorización del cabildo.	Fraccionamiento	1	0	1	0	0	
1.8 Emisión y/o renovación de Constancias de Director Responsable de Obra y/o por especialidad.	Elaboración de constancia de certificación nueva o de renovación para Directores Responsables de Obra y/o con especialidad.	Constancia	80	0	80	0	0	
1.9 Expedición de licencias y permisos de construcción.	Elaboración de documentos para la licencia o permiso, dependiendo de la superficie a solicitar.	Licencia y Permiso	550	150	110	140	150	
1.10 Emisión de factibilidad de uso de suelo.	Elaboración de documento informativo, que indica el positivo o negativo del tramite solicitado.	Factibilidad	400	120	150	80	50	
1.11 Expedición de constancia de número oficial.	Elaboración de documento que otorga certeza jurídica sobre el número oficial de un bien inmueble, a través de una investigación archivística.	Constancia	1881	419	508	505	449	
1.12 Expedición de constancia de alineamiento.	Constancia de alineamiento es la elaboración de documento informativo, que indica el informe de restricción de construcción de la zona según su vialidad.	Constancia	250	60	55	65	70	
1.13 Expedición de autorización de uso de suelo.	La autorización de uso de suelo es la elaboración de documento informativo, que indica el positivo o negativo del tramite solicitado, según el giro.	Autorización	630	160	160	260	50	
1.14 Expedición de licencias de todo tipo de anuncios publicitarios y carteleras panorámicas y similares.	Expedición de licencias que es un documento que, previo al pago de derechos, otorga la funcionalidad de publicidad.	Licencia	210	50	60	50	50	

ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACION DE METAS				OBSERVACIONES
				ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
1.15 Verificación de trámites de desarrollo urbano.	Verificación o inspección del predio correspondiente a los trámites de desarrollo urbano.	Verificación	800	200	150	150	300	
1.16 Suspensión de obras derivadas de requerimientos realizados.	Regularización de Obras, propiedades en construcción suspendidas por falta de licencias o permisos.	Obra	150	30	40	40	40	
1.17 Expedición de constancia de terminación de obra.	Documento en la que consta que su proyecto de construcción autorizado cumplió con las normas y reglamentos establecidos. Con este documento se libera de responsabilidad de la obra al Director Responsable de Obra (DRO).	Constancia	150	60	12	23	55	
1.18 Expedición de subdivisiones y/o fusiones de predios.	Las solicitudes de factibilidad de subdivisión y/o fusión consiste en el dictamen procedente o improcedente respecto al marco normativo, planes parciales o plan municipal de desarrollo urbano en relación a la ubicación del predio solicitado.	Solicitud	235	68	68	58	41	
2.1 Levantamientos topográficos y de sitio.	Elaboración de planos de lotificación y ubicación de sitio mediante un levantamiento de topográficos y de sitio.	Levantamiento	2	1	0	0	1	
3.1 Actualización de la Nomenclatura de las Vialidades del Municipio.	Colocación de placa de nomenclatura vial con publicidad empresarial.	Placa	50	5	10	20	15	

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, INNOVADOR Y SOSTENIBLE

TIPO DE BENEFICIARIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO	META ANUAL	SEXO	
				MUJER	HOMBRE
Ciudadanos de Municipio de Campeche	294,077	98,026	34,309	12,008	22,301

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

G26 Bienestar Animal Municipal

EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

Eje 4: Crecimiento Equilibrado para un Municipio Imparable

ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACION DE METAS				OBSERVACIONES
				ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
1.1 Realización de campañas de esterilización.	Campañas de esterilización en el municipio de Campeche con la finalidad de reducir la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle.	Campaña	4	0	2	0	2	
1.2 Pláticas de concientización sobre bienestar animal y tenencia responsable de mascotas.	Impartición de pláticas de concientización sobre bienestar animal y tenencia responsable de mascotas a la ciudadanía en general para generar conciencia.	Plática	12	3	5	2	2	
2.1 Realización de las campañas de vacunación y/o desparasitación.	Campañas de vacunación antirrábica y desparasitación para perros y gatos como medida profiláctica en la población de perros y gatos del municipio de campeche y en pro a la salud pública de los campechanos, se realizan.	Campaña	4	1	1	1	1	
2.2 Desparasitación de perros y gatos realizada.	Desparasitaciones a perros y gatos como una medida profiláctica para los mismos.	Desparasitación	300	100	100	50	50	
2.3 Vacunación de perros y gatos realizada.	Aplicación de vacunas antirrábicas a perros y gatos de acuerdo a las campañas programadas como medida preventiva de enfermedades animales.	Vacunación	200	50	50	50	50	
3.1 Realización de valoración a perros y/o gatos.	Valoración de los perros y gatos que son reportados por la ciudadanía debido a que se encuentran en una situación vulnerable.	Valoración	32	8	8	8	8	

ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS				OBSERVACIONES
				ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
3.2 Rehabilitación de perros.	Se refiere a los perros que reciben rehabilitación en el albergue temporal para su rehabilitación física y emocional para posteriormente ser dados en adopción.	Rehabilitación	24	6	6	6	6	
3.3 Emisión de certificados de adopción de perros y/o gatos.	Emisión de certificados de perros y gatos que son dados en adopción.	Certificado	24	6	6	6	6	
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPAL								
TIPO DE BENEFICIARIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO	META ANUAL	SEXO				
				MUJER	HOMBRE			
Ciudadanía en general	294,077	112,664	6,874	3,919	2,955			

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		U27 Programa de Mitigación al cambio climático y protección a los ecosistemas						
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:		Eje 4: Crecimiento Equilibrado para un Municipio Imparable						
ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS				OBSERVACIONES
				ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
1.1 Identificación del área idónea para reforestar.	Selección de áreas que presentan las condiciones idóneas para reforestar.	Área	70	5	20	30	15	
1.2 Plantación de árboles y plantas de ornatos realizadas por el H. Ayuntamiento de Campeche.	Árboles y plantas de ornato plantados por el H. Ayuntamiento de Campeche.	Árbol y planta de ornato	4200	500	1600	1600	500	
1.3 Seguimiento de la adaptación de los árboles y plantas de ornato.	Árboles y plantas de ornato que se adaptaron al ambiente después de ser plantados.	Árbol y plantas de ornato	3360	0	1680	0	1680	
1.4 Administración del inventario de árboles y plantas de ornato del vivero en el Centro Ambiental Integral Municipal.	Es el manejo de Bitácoras de entradas y salidas de las plantas (árboles y plantas de ornato) que se encuentran en el vivero en el Centro Ambiental Integral Municipal.	Árbol y planta de ornato	4200	0	2100	0	2100	
1.5 Propagación de árboles y plantas de ornato del vivero realizadas.	Plantas de ornato y árboles que sobreviven en el vivero.	Árbol y plantas de ornato	840	0	120	360	360	
2.1 Realización de pláticas y/o talleres de educación ambiental.	Pláticas y/o talleres de educación ambiental: (Plática de Tenencia responsable de mascotas, Oficinas amables libres de Pet, Fauna silvestre y Taller de Reforestación) realizados para los ciudadanos del municipio.	Plática y/o taller	40	10	10	10	10	
2.2 Realización de talleres de elaboración de huertos a Hombres y Mujeres del Municipio de Campeche.	Se refiere a los talleres de elaboración de huertos realizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Medio Ambiente que están dirigidos a generar conciencia ambiental a hombre y mujeres en situación vulnerables en el municipio.	Taller	400	0	200	0	200	
2.3 Realización de actividades integradoras para el fortalecimiento de la concientización ambiental.	Actividades de concientización (Limpieza de zonas costeras, Composta, Actividades en CAIM y Centro de acopio de PET) realizadas con la ciudadanía del Municipio.	Actividad	24	6	6	6	6	
2.4 Realización de sesiones de consejo consultivo de mejoramiento ambiental municipal.	Sesiones de consejo consultivo de mejoramiento ambiental.	Sesión	2	0	1	0	1	
3.1 Resguardo en el Centro Ambiental Integral Municipal (CAIM) y/o liberación al ambiente natural de fauna rescatada por cuerpos de emergencia Municipal.	Número de ejemplares que se mantienen en resguardo en el CAIM o son liberados en lugares óptimos para su reintegración al ecosistema.	Ejemplar	10	0	0	0	10	
3.2 Visitas de biosensibilización realizadas en el Centro Ambiental Integral Municipal (CAIM).	Visitas para la realización de Actividades de fomento a la cultura ambiental que se llevan a cabo en el Centro Ambiental Integral Municipal (pláticas, talleres, recorridos guiados).	Visita	34	6	12	10	6	
3.3 Informe Anual de inventario de Fauna en el Centro Ambiental Integral Municipal (CAIM).	Realización del informe referente al resguardo de fauna silvestre	Informe Anual	1	0	0	0	1	
3.4 Realización de mantenimiento y/o limpieza del Centro Ambiental Integral Municipal (CAIM).	Mantenimiento en general donde se realizan actividades de limpieza y conservación a las instalaciones del Centro Ambiental Integral Municipal.	Mantenimiento	12	3	3	3	3	

ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS				OBSERVACIONES
				ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN A LOS ECOSISTEMAS								
TIPO DE BENEFICIARIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO	META ANUAL	SEXO				
				MUJER	HOMBRE			
Población General	294,077	112,664	6,874	3,919	2,955			

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G28 Programa Protectores Ambientales						
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:		Eje 4: Crecimiento Equilibrado para un Municipio Imparable						
ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS				OBSERVACIONES
				ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
1.1 Verificación de reportes de las diversas formas de contaminación, maltrato animal, poda y tala de árboles que derivan en un acta circunstanciada.	Elaboración de reportes por las diversas formas de contaminación, maltrato animal, poda y tala de árboles que derivan en un acta circunstanciada.	Reporte	580	230	110	120	120	
1.2 Atención de la comparecencia del ciudadano derivada del Acta circunstanciada.	Comparecencia de ciudadanos por un reporte de diversas formas de contaminación, maltrato animal, poda y tala de árboles que derivaron de un acta circunstanciada.	Comparecencia	480	130	110	120	120	
1.3 Aplicación de sanciones por las diversas formas de contaminación, maltrato animal, poda y tala de árboles	Ciudadanos sancionados por vertimiento de agua, ruido, agua residual, quema, malos olores y poda o tala de árboles	Sanción	450	100	105	105	140	
1.4 Realización de acuerdos de resolución de multa	Acuerdos de resolución de multas elaborados para aquellos ciudadanos que no comparecen.	Acuerdo	120	30	30	30	30	
1.5 Realización de notificación de resolución de acuerdos de multa	Notificaciones de los acuerdos de multa elaborados para aquellos ciudadanos que no comparecen.	Notificación	60	15	15	15	15	
2.1 Atención de solicitudes de autorización de poda y/o tala de árboles	Inspección por parte del personal encargado en la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro, y Medio Ambiente Sustentable para autorización de las solicitudes de la ciudadanía de poda y/o tala de un árbol.	Solicitud	80	20	20	20	20	

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROTECTORES AMBIENTALES							
TIPO DE BENEFICIARIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO	META ANUAL	SEXO			
				MUJER	HOMBRE		
Ciudadanía en general	294,077	112,664	2,545	1,325	1,220		

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO						
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	
1000	\$ 21,998,470.99	\$ 5,095,280.16	\$ 5,178,584.65	\$ 4,774,369.22	\$ 6,950,236.96	
2000	\$ 841,347.00	\$ 484,647.00	\$ 142,263.00	\$ 116,555.00	\$ 97,882.00	
3000	\$ 241,749.00	\$ 64,069.00	\$ 32,810.00	\$ 10,385.00	\$ 134,485.00	
4000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5000	\$ 170,500.00	\$ 160,900.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ -	
6000						
7000						
8000						
9000						
Total:	\$ 23,252,066.99	\$ 5,804,896.16	\$ 5,363,257.65	\$ 4,901,309.22	\$ 7,182,603.96	

Reportó

Lic. Rosendo Sanchez Preve
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

M.A.P. Mijail Alberto Bastarrachea Castillo
Tesorero Municipal

Lic. Elvira Sarai Can Dzib
Directora de Planeación